

ACTA DE LA TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO 2017.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 15:00 horas del día de hoy 7 de Julio del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor, C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenas tardes Regidores y Síndicos del Ayuntamiento del Carmen con fundamento a lo establecido en los artículos 50 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal del Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen hemos sido convocados a la TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del cabildo que se lleva a cabo en este sala de cabildo, denominado "Don Pablo García y Montilla", en auxilio a la función de esta Presidencia, se solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA y verificar la asistencia de los integrantes.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Buenas tardes, Regidores y Síndicos del Honorable Ayuntamiento de Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 fracción II y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, han sido convocados a la TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, a realizarse el día de hoy 7 DE JULIO DEL AÑO 2017, en la Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de las funciones de esta Presidencia, solicito a la Ciudadana Secretaria, proceda a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Buenas tardes, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "CIUDAD DEL CARMEN", EDICIÓN 2017.

V. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Seguidamente conocido el **ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al **PRIMER PUNTO** del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 14 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 15:07 horas, del día hoy 7 de Julio del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Agotado el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO TERCERO**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO TERCERO** del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Misma que en su oportunidad les han sido previamente proporcionada, por lo tanto, se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** del acta en estudio.

"SE SOMETE A VOTACIÓN"

Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO**, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al pleno el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el **PUNTO TERCERO** del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO CUARTO**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO CUARTO** del orden día, a la letra establece:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "CIUDAD DEL CARMEN", EDICIÓN 2017.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Se anota para el registro de acta la Octava Regidora, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa y posteriormente el Décimo Primer Regidor, C. Luis Javier Solís Sierra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Octava Regidora, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Buenas tardes señor Presidente, compañeros Regidores solo para mencionar que en el artículo 11 del Reglamento para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano del Municipio de Carmen, establece que las propuestas deberán ser dirigidas a la Secretaria del Ayuntamiento, y habrá de contener los siguientes datos, nombre de la institución u organización promovenie, datos generales del candidato, motivos por los que se promueve la candidatura, acta de nacimiento y documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura, y los demás que determina el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de las propuestas recibidas, tengo entendido que tras, cumplieron con los requisitos señalados, con anterioridad por lo que en este caso, realmente el cuestionamiento sería para la compañera Celeste, porque ella es la Presidenta de la Comisión Transitoria, para saber en que criterio se basó para desechar las otras dos propuestas y no entrar, digamos a una tema para que se votaran en el pleno de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Décimo Primer Regidor, C. Luis Javier Solís Sierra.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor: En mi postura, no se le hace honor verdaderamente los carnecitas por que el año pasado se eligieron dos y este año se elige uno, yo admiro mucho a Luli Badillo es una gran persona, que bruto, que bárbaro esa señora, una mujer de lucha, pero siento que caemos en el localismo de Ciudad del Carmen, no pensamos en el Municipio de Ciudad de Carmen, estoy de acuerdo en que la medalla se la den a Luli Badillo pero, siento que hay muchísima gente más, hay otras personas más, que creo que todos los compañeros podríamos decir si en lugar de una medalla fueran dos o tres medallas, el año pasado dije una idea y creo que la vuelvo a insinuar, si no tiene dinero el Municipio o si no tienen medalla, yo pongo una medalla, yo la pago la medalla o todos los compañeros creo que tenemos un salario muy lucrativo podríamos cooperar para comprar una medalla, pero siento que es injusto que nada más, sea una sola persona cuando el año pasado hubo dos personas, y ha habido gobierno de los compañeros priistas que hubo hasta seis, siete personas, porque no hacerle honor verdaderamente a los carnecitas, o porque no imponer que haya un hombre y una mujer cada año.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: ¿Alguien más se anota?, para registro de acta se anota el Síndico Administrativo, Lic. Alberto Morales Rodríguez y luego se anota de nuevo la Octava Regidora, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Síndico Administrativo, Lic. Alberto Morales Rodríguez.

EL LIC. ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo: Muy buenas tardes compañeros, sumando un poco al tema, tengo varios cuestionamientos que a mí me gustaría que la Comisión, los integrantes de la Comisión, nos explicaran a fondo, como es que llegan ustedes a una sola conclusión, ya no hay tiempo, eso lo deja muy claro, estamos a días de entregar y tenemos que hacer respetar la Ley, pero si me gustaría que me explicara la Comisión Transitoria como fueron desechando o cual fue la idea, para poder tomar una decisión por los Regidores y Síndicos, aun con las circunstancias, aun con los eventos que hemos tenidos como Administración Municipal, se podría entender, la decisión si hay una explicación, es lamentable que en años pasados por equidad de género, así lo marco en ese entonces la Comisión Transitoria, se entregara una medalla a un hombre y a una mujer, creo que nada más lo que se está pidiendo acá, es que se den los motivos, en especial manera porque nada más decidieron una personas y porque convocar estando a días de cumplirse el plazo, por si llegaran a modificar, por si consensa los Regidores y Síndicos, en tomar una decisión para una persona y un hombre, no lo hay, creo que es una falla de respeto, no prever este tipo de asuntos y dejar que el tiempo corra, para ya no poder hacer una modificación, lamentable que no se preste la atención adecuada, no se respete y no se le dé el valor, a este logro, que se le puede dar a las personas, entonces, si de manera muy puntual yo quisiera que, ya sea la Presidenta, el Secretario o alguno de los vocales nos den una explicación precisa y concreta, como es que ustedes llegan a tomar una decisión para mostrarla hoy a Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Octava Regidora, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Si, el sentido de mi comentario es para aclarar, que valga la redundancia, no es absolutamente en contra de la persona designada para que sea galardonada, como bien comentada mi compañero Luis Javier en este caso, no es hacer menos meritoria a Lourdes, es una persona que conocemos y no nos parece, que no sea merecedora, al contrario está bien, solamente el cuestionamiento es las formas en las que se determinó esta, y si me gustaría recalcar que la Regidora Celeste me respondiera.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: ¿Alguien más que desee intervenir?

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Para el registro de acta el Noveno Regidor, Lic. Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Yo pediría que en base a la propuesta de planteamiento que ya nos hicieron a petición que ya hizo la Octava Regidora, en ese caso, el Síndico y también el Regidor Luis Javier, nos diera una respuesta amplia, concreta, clara, para dejar sobre la mesa ya agotado el tema en lo particular, yo si pediría que por favor la Presidenta de la Comisión nos explicara, de manera breve y concisa, de que forma se determinó por parte de la Comisión, el haber dado como resultado que se tomara solo una de las propuestas, que llenaba los requisitos y que para ese efecto, en ese sentido, se contaba integrados y tenían los mismo méritos y después de que ella hable, pues yo pediría nuevamente el uso de la voz.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El Síndico Administrativo, Lic. Alberto Morales Rodríguez, para el registro.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Síndico Administrativo, Lic. Alberto Morales Rodríguez.

EL LIC. ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo: Presidente, de la manera más atenta solicitamos que nos den la información, si ninguno de los integrantes de la Comisión no quieren hablar, usted sabe cómo es que ellos toman una decisión así, o alguno de mis compañeros Regidores ¿saben porque toman una decisión? la Comisión Transitoria tomó esta decisión, creo que no está de más que se dé una explicación a las personas, y en este caso estamos en una comisión donde todos tenemos los derechos y usos, y que es una información que se debe de estar detallando, se respeta, pero si la comisión no quiere hablar, yo quisiera saber si alguien de ustedes me pudiera responder, cuáles fueron los argumentos para tomar una decisión así.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Licenciado Venancio usted que estuvo en la Comisión.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Yo deje claro mi postura hace un momento, yo estaba pidiendo también que usted como Presidenta nos diera la explicación, usted es la responsable de la Comisión, pero en ese sentido, al ver que no tiene ni la voluntad ni el interés de hacerlo bueno yo intervengo y explico con mucho gusto, y en ese sentido yo si quiero dejar muy claro y espero que ya después no rebates nada, porque le dimos la oportunidad de hacerlo, y no quisiste intervenir, en ese sentido yo si quiero dejar muy claro que no hay ninguna razón, para poder determinar que sea una sola la persona la que se designó o se haya designado; no hay razón, no hay elemento, no hay sustento, fue un capricho por mayoría de los integrantes de la Comisión, de determinar que se manejara de esa forma, habían tres finalistas, como ustedes sabe perfectamente Presidenta, habían tres finalistas que integraron y reunieron todos los requisitos y tenían exactamente los mismo méritos que la persona que fue designada, no habían criterio, no había elementos, no había nada que pudiera, en ese momento incidir para efecto de determinar el porqué finalmente se toma la decisión de que se elija a esa persona en lo particular, y como bien quede y quedo muy claro la Octava Regidora, no estamos demeritando de ninguna forma la designación, al contrario reconocemos perfectamente el trabajo de ella, lo respaldamos y estamos de acuerdo también que se le haya dado, en lo que no estamos de acuerdo el proceso, en la forma tan desecada en que se manejó el proceso, para el efecto de salirse con un capricho, un capricho más, esa es la situación así, aquí se determinó de manera caprichosa, el hecho de decir haber va fulanita de tal, cuando en realidad podíamos haber tomado la decisión de aplicarnos a la paridad de género, por un lado, teníamos una hombre y una mujer que también tenían los requisitos, y que podía haberse dado no, y que también bueno yo creo que eventualmente, en este caso y de donde venía la propuesta, también debió de haberse considerado, que en este caso fue el Consejo Coordinador Empresarial, que se había tomado la molestia de hacer esta propuesta y en ese sentido pudieron haberlo considerado pero bueno, decidieron no tomarlo en cuenta, decidieron nada más, enfocarse a una sola persona, volvemos a repetir sin ningún sustento, sin ninguna razón, en base a un mero capricho tomado por mayoría de la Comisión.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Se anota en Décimo Primer Regidor, C. Luis Javier Sierra Solís.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante C. Luis Javier Sierra Solís, Décimo Primer Regidor.

EL C. LUIS JAVIER SIERRA SOLÍS, Décimo Primer Regidor: A todos los compañeros, yo reitero mi postura y mi respeto para la señora Luli Badillo, la admiro desde hace muchísimos años pero caigo en lo ticho, señor Presidente, siga terco en que deben de ser dos personas, ¿por que?, porque son muchísimos los camellitas y creo que deberían, los que tienen el departamento, de conseguir en que no solo sea localistas, el año pasado tuvimos un problemita con una maestra de Sabancuy, no se le dio la oportunidad, entonces creo que hay gente de Sabancuy, gente de Mamantel, hay gente de otros lados, de abrir nuestro horizontes y poner gentes de otros lados, o sea pero que ya quedara ya discutido con todos los compañeros, si va a una o dos medallas y con todo respeto sigo en la misma postura, ahí tienen mi salario y pago una medalla.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Para el registro la Décima Regidora, Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Buenas tardes, coincido con mis compañeros, si hacemos como dicen, vemos el año pasado fueron tres personas las que pasaron a una terna para que nosotros votáramos y de hecho bueno ahí decidimos que fuera equidad de género y que fueran dos medallas, como ya lo dijo mi compañero Javier, podemos haber lo mismo, ya que no tenemos respuestas de la Comisión, más que del compañero Venancio, podemos hacer la propuesta, ahírita en Cabildo de modificar el dictamen y que efectivamente se sumen las otras personas que cumplieron todos los requisitos y llevarlo a votación, no creo que haya ningún problema modificarlo en este momento, si todos estamos de acuerdo o la mayoría porque veo que hay descontento del Licenciado Venancio, de Javier, mi compañera Gaby, de Alberto, de la Comisión no tenemos respuestas, más que del Licenciado Venancio, el cual no estuvo de acuerdo con esta elección, ni del método para hacerlo, es una decisión como dicen que todos tienen respeto, yo la verdad

felicito a todos los que cumplieron con los requisitos, se merecen como dicen el apoyo y el respeto de nosotros por que como dicen merecen ser por lo menos ser propuestos en cabildo para votación, y más que anda por el trabajo y la trayectoria que tienen, mis respetos para ellos; independientemente de que ahorita se elija una persona, la verdad, los felicito de todo corazón como dicen, son un gran orgullo para representar a Carmen, como ya lo dijo mi compañero Javier, la verdad mis respetos y si hago la propuesta en este momento, de que se modificó el dictamen y que nosotros podamos subir a las personas que si cumplieron con los requisitos y llevarlo a votación, de hecho el año pasado también modificamos el dictamen e hicimos la votación en Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: ¿Alguien más que desee intervenir?

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Se anota el Síndico de Hacienda, C.P José del Carmen Gómez Quej.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda: Bueno, yo en lo particular como miembro de la Comisión expreso mi opinión, mi decisión que yo tome en ese momento, y en primer lugar yo respeto mucho y creo que en parte, estoy de acuerdo que hay personas que lo merecen más, en veces anteriores no solamente han entrado seis solicitudes o propuestas, han entrado más, entonces, si nos ponemos a ver que se cumplan los requisitos que pide la convocatoria, creo que todos los que estamos aquí, con todo lo que proponen, podemos cumplir los requisitos, yo creo que el meollo de este asunto es checar el currículo de la persona, lo más difícil que pide ahí es el acta de nacimiento, que seas vecindado de la ciudad o que seas nativo de aquí, eso no es un problema, el problema es analizar el curriculum, entonces estamos viendo que la señora, en este caso ha hecho muchas actividades y muchas acciones en beneficio de la comunidad, y que ha sido totalmente o que no ha sido oneroso, ha sido su trabajo constante, como el Reglamento no dice, que en caso, de que se presenten propuestas que haya mujeres y varones tengamos que aplicar lo de la equidad de género, pues entonces el Reglamento no está claro y si estoy de acuerdo, y ya lo platicue con el Licenciado, que ha futuro se haga modificaciones al Reglamento, para que en un futuro, no caigamos en estos problemas, pero realmente digo, si el Reglamento dijera que pueden ser dos, que pueden ser tres, yo creo que lo estaríamos violando, pero el Reglamento no habla nada de número, hay una medalla al mérito que esta designada a la persona que se considere la mejor propuesta, pero no dice que si hay dos o tres propuestas se tengas que dar dos o tres medallas, eso es lo que yo cheque en el Reglamento, por otro lado las otras personas en mi criterio fue, que si, podemos decir que son merecedoras, pero los méritos de las otras son más, porque las actividades que han hecho las otras dos personas que se propusieron son actividades relacionadas con su profesión y que han sido actividades pagadas y no han sido gratuitas y ese fue el criterio que yo aplique, y por eso aclarar porque no fue en lo que respecta a mí, un capricho.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL Secretaria del H. Ayuntamiento: Se anota el Síndico Administrativo, Lic. Alberto Morales Rodríguez, la Décima Regidora, Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez y el Noveno Regidor, Lic. Venancio Rullán Morales, en ese orden.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo: En primera instancia compañero Síndico, te agradezco la oportunidad que no nada más me brindas a mí, sino a los Regidores en contestar, lo que fue una responsabilidad que ustedes asumieron, de ante mano le agradezco saber cuál tu punto, nada más para clarificar, porque creo que no se ha atendido, ni lo hemos dicho, aquí no se está cuestionando el logro de la persona, en sí, de manera muy personal creo que fue una buena representante y por algo esta acá, clarifico más a fondo, aquí el cuestionamiento, es muy claro, muy concreto es, ¿porque una sola persona?, no es el momento, creo que ya tuvimos mucho tiempo, donde pudiéramos haber modificado por que esto no es la primera acción, es nuestra segunda medalla y sigue teniendo los mismos errores que hace un año, tuviéramos el tiempo necesario para modificar pero no es tanto la persona, es la acción o la decisión que se tomó, agradezco y me hubiera gustado que estuviera el Cuarto Regidor ya que la Tercera Regidora no nos quiere contestar, no nos da las explicaciones, esa es el cuestionamiento, nadie está poniendo en tela de juicio, todas las actividades que ha hecho esta persona, nada más mi pregunta, entonces, las otras dos personas no tenían ni el derecho para

...der ser votadas en un conceso, en un decisión tomada por todos los Regidores y Síndicos, esa es nada más la pregunta, el cuestionamiento se los dejó muy claro, creo que ya no hay que perder mucho el tiempo, es usted parte de la comisión, eso que nos contesto es muy buena idea que el Licenciado Venancio haya puesto su opinión y usted también porque nos da un parámetro donde nada más nos clarifican las dudas, fue la Tercera Regidora no nos pudo contestar.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Sí, para contestarle a José, el hecho de que cumplan con los requisitos cualquier persona que estemos aquí presente, indican que las personas que tuvieron la delicadeza, que tuvieron la oportunidad y cumplieron con ellas que son las personas que están ahorita inscritas y que al parecer son tres, por la información que he escuchado, tiene el derecho de como dicen también subir a votación, no solo elegirlos porque ustedes comenten que tienen el mérito o no, el hecho de cumplir con los requisitos en tiempo y forma y estar inscritos tienen derecho a subir a votación, ya lo hicimos el año pasado no veo porque ahorita tomen ustedes la decisión de que sea una persona, independientemente de quien sea la persona, no estamos en contra de la persona, estamos en contra del método en el cual la propusieron, otro detalle volvemos a lo mismo, podemos modificar el dictamen no veo cual sea el problema, estamos en tiempo y forma, si el tiempo ustedes lo consideran que lo tenemos encima, porque así es, ese ya no es decisión de nosotros, sino de ustedes que no lo hicieron antes, la propuesta y mucho menos la Sesión, independientemente volvemos a la Sesiones Extraordinarias que seguimos sin Sesiones Ordinarias pero ese es otro tema, gracias por contestarnos, la verdad, aquí estamos para tratar tanto los dictámenes para proponer, como dicen para llevar a cabo las cosas que nos parecen bien y no, y siempre y cuando no afecten a los ciudadanos que tanto se merecen como dicen el apoyo por parte de nosotros, y para eso estamos, desgraciadamente la Regidora Celeste no nos pudo contestar, volvemos a lo mismo, tal vez no tenga la oportunidad o no quiera apoyar a los ciudadanos o nada más ella quiera decidir por una persona, independientemente de sus intereses, no lo sé, pero independientemente de eso si le vuelvo a hacer la propuesta vamos a modificar el dictamen para que puedan subir las tres personas y le demos la oportunidad a otros de que si también sean votados y nosotros podamos decidir, en Cabildo, no veo cual es el problema, o sea hasta ahorita no entiendo porque no podemos modificarlo, el año pasado lo hicimos.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se debe someter a votación el tomado y la propuesta hecha aquí sobre la mesa por parte de ustedes para poder decidir. Adelante Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Sí, yo de ante mano me sumo al planteamiento de la Licenciada Gleni en ese sentido pero también quiero dejar muy claro y tiene relación con lo que menciona el Síndico de Hacienda, en cuanto a que también hay que precisar, dejar muy claro, que ni el Reglamento de la Medalla al Mérito, ni la convocatoria establecen, de manera clara, de manera objetiva y no restringen a que sea entregada una sola medalla, eso hay que dejarlo muy puntual, hay que dejarlo muy claro, esto quedo abierto totalmente al criterio de la Comisión, que desafortunadamente en este caso, no tuvo el suficiente análisis, el suficiente criterio para poder determinar en el sentido, de tener a la vista ya como finalistas tres personas, puso un criterio más amplio para poder definir que al llenar todos los requisitos esto, yo creo que ya podía ser materia de ser votado en el pleno, para que entre todos tuviéramos la oportunidad de discernir y determinar, si valía la pena o no analizar en ese sentido, los méritos de cada una de esas personas, sesgando esa oportunidad, limitando esa oportunidad y determinándola y vuelvo a repetir muy claro, a un capricho porque yo así lo vi, y lo dejó muy claro, fue un capricho de la Comisión, de la mayoría de la Comisión, y lástima que no está el otro Regidor, que participo pero en ese sentido, no hubieron argumentos, el único argumento que dieron fue, en el sentido de que no había dinero para poder dar otra medalla al mérito, esa fue la respuesta de la Presidenta y no me dejara mentir, que no había dinero para pagar otra medalla, esa fue la respuesta concreta.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Tercera Regidora, Lic. Celeste Salvaño López.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Le recuerdo al compañero Venancio que él firmo el dictamen, donde es una resolución definitiva que lo mandamos a la Secretaria del Ayuntamiento, firmo el dictamen y aquí está donde firmo el oficio, firmo todo, tuvo 10 días para hacer algún cambio y no lo hizo hasta el día de hoy, compañero aquí está su firma, aquí está donde dice resolución definitiva.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Favor de utilizar los micrófonos para efectos del registro de acta porque luego no queda registrado lo que manifiesta en el acta, va el Noveno Regidor, Lic. Venancio Rullán Morales y posteriormente la Sindica Jurídica, Lic. María Elena Maury Pérez.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Yo le voy a pedir respeto primeramente porque por ser mujer de verdad, desde ahí yo sí te respeto, pero te pido respeto también, y te pido respeto, desde el sentido de que tú, ni siquiera respetas las bases, ni las condiciones, ni el procedimiento, ni nada en lo absoluto, ni siquiera estas respetando lo que te pidieron mis compañeros Regidores, que es tu responsabilidad, no te ha caído en claro, de que se trata esa Comisión o de que se trata ser Presidente de una Comisión, eso ya nos los dejaste muy en claro ahora, yo sí te respondo, que en relación a lo que se firmó hubo un voto particular mío, señalé, yo me abstuve en esa votación y lo dejó muy claro, y lo voy a leer textualmente dice: votación obtenida tres votos a favor, la Licenciada Celeste Salvaño López; Tercera Regidora, José del Carmen Gómez Quej; Síndico de Hacienda y C. Eloy Villanueva Arreola; Cuarto Regidor y una abstención del Licenciado Venancio Javier Rullán Morales, voto particular del Licenciado: me abstengo de votar debido a que no estoy de acuerdo con la determinación de que se reconozca a una sola persona, con el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudad del Carmen edición 2017, en virtud de que en años anteriores ha sido entregado hasta tres medallas, siendo que las propuestas que teníamos al final todas reunían con los requisitos solicitados y tienen los mismos méritos para ser galardonados y en razón a eso, fue que firme este dictamen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Laet. María Elena Maury Pérez, Sindica Jurídica.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Sindica Jurídica: Yo nada más quiero que se respete lo de las tres intervenciones porque hay compañeros que ya las superaron y se les sigue dando el uso de la voz.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Yo he pedido con todo respeto que haya Sesiones Ordinarias y hasta ahorita, no se me ha tomado en cuenta y se sigue violando la Ley, independientemente de eso cuando hay que debatir un dictamen en el cual no estamos de acuerdo, podemos seguir debatiendo en Sesiones mientras se dictamina si o es o no procedente el dictamen, se lo aclaro nada más a la Sindica.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Procedemos a votación quienes estén a favor del dictamen original que fue turnado, levantar la mano derecha; Quienes estén a favor de la propuesta realizada por los compañeros cabildantes.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: ¿la propuesta de cuál, de cuál?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Primero votamos la propuesta original y ahorita la que sobre la mesa que acaban de realizar.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Para registro de actas son nueve votos a favor del presente dictamen y 5 votos a favor de cambiar el dictamen y 1 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 180

PRIMERO. Se aprueba otorgar la Medalla al Mérito "Ciudad del Carmen" Edición 2017.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: perdón, perdón, perdón, Secretaria falta un requisito, se les está brincando un requisito, no, no se ha terminado la votación del dictamen.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ya se votó.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: No, no se ha votado, se votó en cuanto al planteamiento a la propuesta que hizo la Lic. Gleni, pero no terminamos de votar ese dictamen.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: A la hora que el Alcalde manifestó la pregunta para la votación, fue claro en decir, que se somete a votación el dictamen entregado y posteriormente, a la hora de precisar la siguiente votación, era la propuesta de cambiar el dictamen, fue claro y quedó registrado en acta y para lo siguiente se continua con el acuerdo.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Solo que, si, si se votó la aprobación, Secretaria se votó la aprobación.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Pero no la votación.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Pero no la votación.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Si es a favor o en contra, o si es abstención.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: No está determinado en contra, no está determinado en contra.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Con 9 votos a favor 5 en contra y 1 ausencia se aprueba el dictamen original; la siguiente propuesta con 5 votos a favor, 9 en contra y 1 ausencia, así queda el registro.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: La pregunta del presidente fue en el sentido que se votara el dictamen original ok, y que se votara el planteamiento o la propuesta que había hecho la Lic. Gleni, ese fue el planteamiento que hizo el Presidente, en ese sentido se votó, pero no se agotó la votación del dictamen original, pero bueno, como ustedes quieran dejarlo, si quieren dejarlo así, déjenlo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Secretaria.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: continuamos: a la ciudadana MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ BADILLO, por sus acciones y contribuciones en beneficio de México y sobre todo del Municipio de Carmen, durante todos estos años.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Carmen, notificar por oficio la presente resolución del H. Cabildo a la persona seleccionada, y difundirlo a la población a través de los diferentes medios de comunicación al alcance para su debido conocimiento.

TERCERO: La medalla al mérito "Ciudad del Carmen" Edición 2017, será de oro de catorce quilates, con un diámetro de 3.7 centímetros y en su anverso llevará la inscripción "Medalla al Mérito Ciudad del Carmen" y el nombre del galardonado, en el reverso que en su reverso tendrá la leyenda "H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen", el escudo oficial del Municipio y la fecha en que se concede. El listón del que penderá la medalla será de seda, en constancia del reconocimiento conferido se otorgará un pergamino firmado por todos los integrantes del Cabildo.

CUARTO: Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, y al Secretario Municipal, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo aprobado, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Procedemos al desahogo del punto QUINTO del orden del día, que a la letra establece:

V.- CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 15:40 horas del día de hoy 7 DE JULIO DEL AÑO 2017, DECLARO CLAUSURADA esta TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen

LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.

L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

C. Eloy Villanueva Arceola
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.

C. Candelario Zavala Melolin
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Domián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda

Lic. Diana Méndez Graniel
Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen